



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, octubre veintiséis (26) de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo. 110014003004-2015-01258-00.

Atendiendo el informe secretaria que antecede, el Juzgado ordena:

1. Oficiar con destino a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, para que proceda a la conversión de los títulos números 400100005177788 y 400100005209027, los cuales fueron remitidos a dicha dependencia el 31 de mayo de 2019, secretaria proceda de conformidad remitiendo los reportes de títulos vistos a folios 99 y 100.

2. Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá
Notificación por Estado:

La providencia anterior es notificada
por anotación en Estado # 040
Hoy 27 de octubre de 2020.

El Secretario,
Luis José Collante Parejo

Firmado Por:

MARIA FERNANDA ESCOBAR OROZCO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffd6dc1f093f200275912013dfdd36bea5fc55614084ddd07a8fd216d210f564**

Documento generado en 24/10/2020 02:02:37 p.m.